

Estimado padre o Guardianes:

El Distrito Escolar Unificado de Colusa participa en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y/o Programa de Desayuno Escolar ofreciendo comidas nutritivas todos los días escolares. Los estudiantes recibirán un desayuno y un almuerzo gratis cada día escolar. Los estudiantes pueden comprar un segundo almuerzo por \$2.85 (TK-8.º grado) \$3.35 (9.º a 12.º grado) y un segundo desayuno por \$1.75 (TK-12.º grado). Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para comidas gratis o a precio reducido. Si hay más miembros en el hogar que el número de líneas en la solicitud, adjunte una segunda solicitud.

**CARTA A HOGARES PARA COMIDAS GRATUITAS Y TARIFA DE PRECIO REDUCIDO**

Tamaño del hogar	Año	Mes	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semana
1	\$25,142	\$2,096	\$1,048	\$ 967	\$ 484
2	\$33,874	\$2,823	\$1,412	\$1,303	\$652
3	\$42,606	\$3,551	\$1,776	\$1,639	\$820
4	\$51,338	\$4,279	\$2,140	\$1,975	\$988
5	\$60,070	\$5,006	\$2,503	\$2,311	\$ 1,156
6	\$68,802	\$5,734	\$2,867	\$2,647	\$ 1,324
7	\$77,534	\$6,462	\$3,231	\$2,983	\$1,492
8	\$86,266	\$7,189	\$3,595	\$3,318	\$ 1,659
Para cada miembro adicional de la familia, agregue:					
	\$8,732	\$ 728	\$ 364	\$ 336	\$ 168

**CALIFICACIÓN:** Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a las pautas federales de elegibilidad de ingresos a continuación.

**SOLICITUD DE BENEFICIOS:** Una solicitud de comidas gratis o a precio reducido no se puede revisar a menos que se completen todos los campos requeridos. Un hogar puede aplicar en cualquier momento durante el año

escolar. Si no es elegible ahora, pero los ingresos de su hogar disminuyen, el tamaño del hogar aumenta o un miembro del hogar se vuelve elegible para los beneficios de CalFresh, California Work Opportunity and Responsibility to Kids (CalWORKs) o Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR), usted puede presentar una solicitud en ese momento.

**CERTIFICACIÓN DIRECTA:** No se requiere una solicitud si el hogar recibe una carta de notificación que indica que todos los niños están automáticamente certificados para recibir comidas gratis. Si no recibió una carta, complete una solicitud.

**VERIFICACIÓN:** Los funcionarios escolares pueden verificar la información de la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Es posible que se le solicite que envíe información para validar sus ingresos o la elegibilidad actual para los beneficios de CalFresh, CalWORKs o FDPIR.

**PARTICIPANTES DE WIC:** Los hogares que reciben el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para los beneficios de WIC, pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido completando una solicitud.

**SIN HOGAR, MIGRANTES, FUGIDOS Y HEAD START:** Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, migrantes o fugitivos, y los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis. Comuníquese con los funcionarios escolares para obtener ayuda al (530) 458-7791.

**NIÑO DE CRIANZA:** La responsabilidad legal debe ser a través de una agencia de crianza o corte para calificar para comidas gratis. Un niño de crianza puede ser incluido como miembro del hogar si la familia de crianza opta por presentar una solicitud para sus hijos que no son de crianza en la misma solicitud y debe informar cualquier ingreso personal obtenido por el niño de crianza. Si los niños que no son de crianza no son elegibles, esto no impide que un niño de crianza reciba comidas gratis.

**AUDIENCIA IMPARCIAL:** Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela con respecto a la determinación de su solicitud o el resultado de la verificación, puede discutirlo con el funcionario de audiencias. También tiene derecho a una audiencia justa, que se puede solicitar llamando o escribiendo lo siguiente: Rebecca Changus, Distrito Escolar Unificado de Colusa, Superintendente, (530) 458-7791, 745 Décima Calle, Colusa, CA 95932.

**TRANSFERENCIA DE ELEGIBILIDAD:** El estado de elegibilidad de su hijo del año escolar anterior continuará en el nuevo año escolar hasta por 30 días hábiles o hasta que se tome una nueva determinación. Los funcionarios escolares no están obligados a enviar recordatorios o avisos de elegibilidad vencidos.

**DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN:** De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar en base a sobre raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalia o represalia por actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de quejas de discriminación del programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en:

[http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba un carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por: (1) Correo: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Secretario Adjunto de Derechos Civiles, 1400 Independence Ave SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) Fax: (202) 690-7442; o (3) Correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

**COMO APLICAR PARA COMIDAS GRATUITAS O DE TARIFA REDUCIDA – Complete una solicitud por hogar. Por favor escriba claramente con una lapicera. Información ilegible, incompleta o incorrecta retrasará el procesamiento.**

**PASO 1: INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE** – Incluya a todos los estudiantes que asisten a Distrito Escolar Unificado de Colusa. Escriba su nombre (primer, segundo inicial, apellido), escuela, grado y fecha de nacimiento. Si cualquier estudiante es hijo de crianza, marque la casilla "Foster". Si sólo está solicitando para un niño de crianza, complete el paso 1 y luego continúe al paso 4. Si cualquier estudiante no tiene hogar, migrante o huido, marque la casilla aplicable "Sin Hogar, Migrante o Huido" y complete todos los pasos de la solicitud. **PASO 2: PROGRAMAS DE ASISTENCIA** – Si cualquier miembro del hogar (niño o adulto) participa en CalFresh y CalWORKs, FDPIR, entonces todos los niños son elegibles para comidas gratuitas. Debe marcar la casilla de programa de asistencia aplicable Ponga un número de caso y continúe con el paso 4. Si nadie participa, omita el paso 2 y continúe al paso 3.

**PASO 3: REPORTE TODOS LOS INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR** – Debe reportar el ingreso BRUTO (antes de deducciones) de TODOS los miembros del hogar (niños y adultos) en dólares. Ponga "0" para cualquier miembro del hogar que no recibe ingresos.

- A) Reporte el ingreso BRUTO combinado de todos los estudiantes enumerados en el PASO 1 e indique el período de pago correspondiente. Incluya el ingreso de un hijo de crianza si usted está solicitando para hijos de crianza e hijos propios en la misma solicitud.
- B) Ponga los nombres (nombre y apellido) de TODOS LOS OTROS miembros del hogar que no aparecen en el PASO 1, inclúyase a usted mismo. Reporte el ingreso BRUTO total de cada fuente e indique el período de pago correspondiente.
- C) Indique el tamaño del hogar (niños y adultos). Este número debe ser IGUAL a los miembros del hogar mencionados de PASO 1 y PASO 3.
- D) Ponga los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (SSN). Si ningún miembro adulto del hogar tiene un SSN, marque la casilla de "NO seguro".

**PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE ADULTO** – La solicitud debe ser firmada por un miembro adulto del hogar. Escriba el nombre del adulto que firma la solicitud, información de contacto y fecha de hoy.

**OPCIONAL: LAS IDENTIDADES ÉTNICAS Y RACIALES DE LOS NIÑOS** – Esto es opcional y no afecta la elegibilidad de su niño para las comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor marque las casillas apropiadas.

**DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN:** La Ley Nacional Almuerzo Escolar Richard B. Russell requiere la información en esta solicitud. No tiene que dar la información, pero si no, no podemos aprobar a su niño para las comidas gratuitas o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social del adulto miembro del hogar quien firme la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social no son necesarios al indicar un número de caso de CalFresh, CalWORKs o FDPIR u otro identificador FDPIR para su hijo o cuando indica que el adulto miembro del hogar firmando la solicitud no tiene número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para comidas gratuitas o a precio reducido y para la administración y ejecución de los programas de desayuno y almuerzo.

**PREGUNTAS/NECESITA AYUDA:** Por favor, póngase en contacto con Callie Barber, (530) 458-7791 ext: 4040 **SOMETA:** Por favor envíe una solicitud completa a la escuela de su hijo o a la oficina de nutrición en el 1404 E. Street. Se le notificará si su solicitud es aprobada o negada para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Atentamente, Callie Barber, Directora de Servicios de Nutrición Estudiantil